

Pleno CNJ - Acta 18-2022
11 de mayo de 2022

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas
2 del día miércoles once de mayo de dos mil veintidós. Atendiendo la convocatoria girada por el señor
3 Presidente licenciado **MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, para la celebración de sesión ordinaria del
4 Consejo Nacional de la Judicatura. Se encuentran presentes para la celebración de la misma, las/os
5 señoras/es Consejeros/as siguientes: licenciado **MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, licenciado **SANTOS**
6 **GUERRA GRIJALBA**, maestra **VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO**, licenciado **CARLOS**
7 **WILFREDO GARCÍA AMAYA**, licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, licenciado **ALCIDES**
8 **SALVADOR FUNES TEOS**, doctor **LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ** y el Secretario Ejecutivo
9 . **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos la totalidad
10 de Consejeros/as arriba mencionados/as, existe el quorum legal y suficiente para iniciar la celebración de
11 esta sesión; por lo que el señor Presidente la declaró abierta a las diez horas con veinte minutos. **Punto**
12 **dos.** El señor Presidente sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar; siendo la propuesta
13 según el orden siguiente: **Punto tres.** Lectura y consideración del acta ordinaria diecisiete –dos mil
14 veintidós. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.** Resultado del concurso
15 interno para ocupar el cargo de Colaborador Técnico de la Unidad Técnica de Selección. **Punto seis.**
16 Resultado del concurso interno para ocupar el cargo de Oficial de Información del Consejo Nacional de la
17 Judicatura. **Punto siete.** Resultado del concurso interno para ocupar el puesto de Colaborador Técnico de la
18 Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial. **Punto ocho.** Correspondencia.
19 **Punto ocho punto uno.** Solicitud del Juez del Juzgado de lo Contencioso Administrativo de San Miguel.
20 **Punto ocho punto dos.** Escrito en respuesta a la denuncia con número cero cuatro -dos mil veintidós,
21 suscrita por el Juez Interino del Juzgado de lo Civil de Quezaltepeque, La Libertad. **Punto ocho punto tres.**
22 Gerente General Interina presenta propuesta para el fortalecimiento de la atención al usuario. **Punto ocho**
23 **punto cuatro.** Gerente General Interina presenta propuesta para la conformación de la Comisión de
24 Evaluación de Ofertas del Proceso de Libre Gestión para la adquisición de los “Servicios de Consultoría para
25 el Desarrollo del Planeamiento Estratégico y Operativo del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil
26 veintitrés -junio dos mil veintiséis. **Punto ocho punto cinco.** Gerente General Interina presenta solicitud de
27 licencia de empleada del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto ocho punto seis.** Jefe Interino de la
28 Unidad Técnica Jurídica solicita certificación del punto tres del acta treinta y seis -dos mil veintiuno para ser
29 entregada al Ministerio de Hacienda. **Punto ocho punto siete.** Jefe Interino de la Unidad Técnica Jurídica
30 presenta informe en cumplimiento del punto ocho punto uno del acta extraordinaria cero uno -dos mil
31 veintidós, sobre los convenios y cartas de entendimientos suscritas entre el Consejo Nacional de la

Pleno CNJ - Acta 18-2022
11 de mayo de 2022

1 Judicatura y otras instituciones u organismos internacionales. **Punto ocho punto ocho.** Jefa Interina del
2 Departamento de Recursos Humanos solicita certificación de expediente laboral de empleada del Consejo
3 Nacional de la Judicatura. **Punto ocho punto nueve.** Secretario Ejecutivo presenta informe sobre la
4 certificación de resultados de evaluación de funcionarios judiciales. **Punto ocho punto diez.** Director
5 Interino Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial solicita modificar criterio de evaluación en
6 actividades. **Punto ocho punto once.** Director Interino Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial
7 presenta solicitud relacionada a la adquisición de servicios de alimentación. **Punto ocho punto doce.**
8 Director Interino Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial presenta propuesta del “Plan de
9 Capacitación sobre Tráfico Ilegal de Personas y Trata de Personas.” **Punto nueve.** Varios. **Punto nueve**
10 **punto uno.** Solicitud de audiencia de la Corte de Cuentas de la República. **Punto nueve punto dos.**
11 Gerente General Interina solicita modificar el literal e) del punto siete punto seis del acta dieciséis-dos mil
12 veintidós. **Punto nueve punto tres.** Gerente General Interina presenta resultado del concurso interno para
13 ocupar el cargo de Oficial de Gestión Documental y Archivo. **Punto nueve punto cuatro.** Ratificación de
14 acuerdo de Presidencia por nombramiento de personal administrativo. **Punto nueve punto cinco.** Jefe
15 Interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación presenta reformas al procedimiento especial para
16 sustanciar denuncias contra funcionarios judiciales. **Punto nueve punto seis.** Jefe Interino Ad Honorem de
17 la Unidad Técnica de Evaluación solicita modificación al Plan de Trabajo del proceso evaluativo. La agenda
18 fue aprobada por unanimidad de los/as señores/as Consejeros/as. **Punto tres. LECTURA Y**
19 **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DIECISIETE –DOS MIL VEINTIDÓS.** Se dio lectura al acta de la sesión
20 ordinaria diecisiete -dos mil veintidós; la cual fue aprobada con las modificaciones señaladas por los
21 integrantes del Pleno. **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA. Punto cuatro punto**
22 **uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.** La señora Consejera maestra Verónica Lissette
23 González Penado, Coordinadora de la Comisión de Capacitación expresa que convocó a la Comisión a
24 reunión de trabajo para el día cinco de los corrientes con el propósito de dar cumplimiento al estudio y
25 análisis de los acuerdos siguientes: i) ocho punto dos de la sesión ordinaria catorce -dos mil veintidós ii)
26 ocho punto tres de la sesión ordinaria catorce -dos mil veintidós; y iii) seis punto once de la sesión quince -
27 dos mil veintidós. La reunión de trabajo se desarrolló según lo que se detalla a continuación: I) ACUERDO
28 OCHO PUNTO DOS DE LA SESIÓN ORDINARIA CATORCE -DOS MIL VEINTIDÓS; EN EL QUE SE
29 CONOCIÓ RECURSO DE REVISIÓN DE CAPACITANDO DE LA SEGUNDA EDICIÓN DEL CURSO
30 ESPECIALIZADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL. La señora Consejera maestra
31 Verónica Lissette González Penado, expresa que el acuerdo aludido generó una delegación en esta

Pleno CNJ - Acta 18-2022
11 de mayo de 2022

1 Comisión de Capacitación para darle estudio y análisis a la petición que formulara el licenciado
2 , capacitando de la segunda edición del Curso Especializado en Derecho Administrativo y
3 Constitucional, quien se encuentra inconforme con lo resuelto por el Sub Director de la Escuela de
4 Capacitación Judicial a quien le planteo justificación que le impidió realizar actividad sumativa del módulo IV
5 en que se ha inscrito; por lo que plantea recurso de revisión. La Comisión de Capacitación de conformidad a
6 los artículos treinta y cuatro y cincuenta y dos inciso segundo de los Estatutos de la Escuela de Capacitación
7 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, considera que debe agotarse la instancia de dicha dependencia;
8 por lo que resulta procedente remitir la petición al conocimiento del Director Interino Ad Honorem de la
9 Escuela de Capacitación Judicial, quien deberá resolver lo pertinente. Luego de haber generado el espacio
10 para la discusión y deliberación respectiva, la Comisión de Capacitación emite el siguiente DICTAMEN: a)
11 Elevar a conocimiento del Pleno este dictamen; b) Solicitar al Pleno ratifique lo actuado por la Comisión de
12 Capacitación al haber ordenado la remisión de la solicitud formulada por el licenciado
13 al conocimiento del Director Interino Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial; y
14 c) Solicitar que se tenga por cumplido el acuerdo contenido en el punto ocho punto dos de la sesión
15 ordinaria catorce -dos mil veintidós, celebrada el día miércoles seis de abril de dos mil veintidós. II)
16 ACUERDO OCHO PUNTO TRES DE LA SESIÓN ORDINARIA CATORCE -DOS MIL VEINTIDÓS; EN EL
17 QUE SE CONOCIÓ SOLICITUD DE CAPACITANDO PARA QUE SE AUTORICE SU CONTINUIDAD EN LA
18 PARTICIPACIÓN DE LA SEGUNDA EDICIÓN DEL DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN DERECHO
19 ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL. La señora Consejera maestra Verónica Lissette González
20 Penado, expresa que el acuerdo aludido generó una delegación en esta Comisión de Capacitación para
21 darle estudio y análisis a la petición formulada por el licenciado ,
22 capacitando de la segunda edición del Curso Especializado en Derecho Administrativo y Constitucional,
23 quien plantea al Pleno situaciones para justificar la no realización de la actividad sumativa del módulo IV. La
24 Comisión de Capacitación, advierte que el licenciado dirige su petición directamente al Pleno
25 del Consejo, sin que previamente se hayan agotado las instancias de la estructura organizativa de la
26 Escuela de Capacitación Judicial; según lo establecen los artículos treinta y cuatro y cincuenta y dos inciso
27 segundo de los Estatutos de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por lo que
28 resulta procedente remitir la petición al conocimiento del Director Interino Ad Honorem de la Escuela de
29 Capacitación Judicial, quien deberá resolver lo pertinente. Luego de haber generado el espacio para la
30 discusión y deliberación respectiva, la Comisión de Capacitación emite el siguiente DICTAMEN: a) Elevar a
31 conocimiento del Pleno este dictamen; b) Solicitar al Pleno ratifique lo actuado por la Comisión de

Pleno CNJ - Acta 18-2022
11 de mayo de 2022

1 Capacitación al haber ordenado la remisión de la solicitud formulada por el licenciado
2 al conocimiento del Director Interino Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial; y c)
3 Solicitar que se tenga por cumplido el acuerdo contenido en el punto ocho punto tres de la sesión ordinaria
4 catorce -dos mil veintidós, celebrada el día miércoles seis de abril de dos mil veintidós. III) ACUERDO SEIS
5 PUNTO ONCE DE LA SESIÓN QUINCE -DOS MIL VEINTIDÓS; EN EL QUE SE DELEGÓ A LA COMISIÓN
6 DE CAPACITACIÓN EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL PLAN DE EJECUCIÓN DEL “DIPLOMADO EN
7 DERECHO CIVIL Y MERCANTIL PARA SECRETARIOS Y COLABORADORES DE TRIBUNALES,
8 MINISTERIO PÚBLICO Y ABOGADOS EN LIBRE EJERCICIO” La señora Consejera maestra Verónica
9 Lisette González Penado, expresa que el acuerdo aludido generó una delegación en esta Comisión de
10 Capacitación para darle estudio y análisis a la propuesta del Plan de Ejecución del “Diplomado en Derecho
11 Civil y Mercantil para Secretarios y Colaboradores de Tribunales, Ministerio Público y Abogados en Libre
12 Ejercicio”; los miembros de la Comisión al estudiar la propuesta del Plan de Ejecución de la Actividad
13 formativa, sugieren que la modalidad en que se imparta la misma sea semi presencial, ya que debe tenerse
14 en cuenta la evolución favorable de los casos de COVID -diecinueve, los cuales han ido a la baja; producto
15 de la sólida estrategia gubernamental ante la pandemia; al grado tal que se ha dejado el uso de mascarillas
16 a discreción sin perjuicio de las medida dictadas por el Ministerio de Salud para tales efectos; son aspectos
17 que llevan a considerar a la Comisión de Capacitación como una oportunidad de retornar a las actividades
18 formativas en aulas, considerando de momento prudente que la actividad se desarrolle en la modalidad
19 antes descrita. Otro de los aspectos que considera oportuno la Comisión de Capacitación ajustar a la
20 propuesta del Plan de Ejecución es que el módulo VIII sea confiado a la maestra
21 . El resto del contenido de la propuesta deberá ser aprobado sin alteración alguna. Luego de haber
22 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, la Comisión de Capacitación emite el
23 siguiente DICTAMEN: a) Elevar a conocimiento del Pleno este dictamen; b) Solicitar al Pleno apruebe con
24 observaciones el Plan de Ejecución del “Diplomado en Derecho Civil y Mercantil para Secretarios y
25 Colaboradores de Tribunales, Ministerio Público y Abogados en Libre Ejercicio”; al cual la Comisión de
26 Capacitación sugiere se ajuste en lo siguiente: i) Que se imparta en una modalidad semi presencial; y ii) Que
27 el módulo VIII sea desarrollado por la maestra ; y c) Solicitar que se tenga
28 por cumplido el acuerdo contenido en el literal b) del punto seis punto once de la sesión ordinaria quince -
29 dos mil veintidós, celebrada el día miércoles veinte de abril de dos mil veintidós. Los miembros del Pleno
30 estiman que la Comisión de Capacitación ha ejecutado acciones basadas en normativa interna, por lo que
31 estas serán ratificadas por el Pleno; en lo concerniente a la aprobación del Plan de Ejecución del

Pleno CNJ - Acta 18-2022
11 de mayo de 2022

1 “Diplomado en Derecho Civil y Mercantil para Secretarios y Colaboradores de Tribunales, Ministerio Público
2 y Abogados en Libre Ejercicio”, consideran que los ajustes propuestos por la Comisión de Capacitación son
3 atendibles, por lo que se procederá a emitir el acuerdo en los términos antes planteados en los dictámenes
4 dados por la Comisión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el
5 Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe rendido por la señora Consejera maestra Verónica
6 Lissette González Penado, Coordinadora de la Comisión de Capacitación; y por cumplidos los acuerdos
7 contenidos en los siguientes puntos: i) ocho punto dos de la sesión ordinaria catorce -dos mil veintidós,
8 celebrada el día miércoles seis de abril de dos mil veintidós; ii) punto ocho punto tres de la sesión ordinaria
9 catorce -dos mil veintidós, celebrada el día miércoles seis de abril de dos mil veintidós; y iii) literal b) del
10 punto seis punto once de la sesión ordinaria quince -dos mil veintidós, celebrada el día miércoles veinte de
11 abril de dos mil veintidós; b) Ratificar lo actuado por la Comisión de Capacitación al haber enviado a
12 conocimiento del señor Director Interino y Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial las solicitudes
13 formuladas por los capacitandos: licenciado _____ y licenciado _____
14 _____; en cumplimiento a lo establecido en los artículos treinta y cuatro y cincuenta y dos inciso
15 segundo de los Estatutos de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; c)
16 Aprobar con modificaciones el Plan de Ejecución del “Diplomado en Derecho Civil y Mercantil para
17 Secretarios y Colaboradores de Tribunales, Ministerio Público y Abogados en Libre Ejercicio”; debiendo
18 incorporar los ajustes que se detallan a continuación: i) Que se imparta en una modalidad semi presencial; y
19 ii) Que el módulo VIII sea desarrollado por la maestra _____; y d) Encontrándose
20 presentes la señora Consejera maestra Verónica Lissette González Penado, Coordinadora de la Comisión
21 de Capacitación y el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad Honorem
22 de la Escuela de Capacitación Judicial, quedaron notificados de este acuerdo; el cual deberá comunicarse
23 además a Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes. **Punto cinco. RESULTADO DEL**
24 **CONCURSO INTERNO PARA OCUPAR EL CARGO DE COLABORADOR TÉCNICO DE LA UNIDAD**
25 **TÉCNICA DE SELECCIÓN.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno el memorando y los
26 anexos referencia GG/PLENO/trescientos cuarenta y ocho/dos mil veintidós, fechado el cinco de mayo de
27 dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina; mediante el cual informa los resultados del
28 concurso interno realizado para el cargo de Colaborador(a) Técnico de la Unidad Técnica de Selección,
29 según comunicación que hiciera el Departamento de Recursos Humanos por medio de documento
30 referencia RRHH/GG/cuatrocientos catorce/dos mil veintidós; dicho concurso fue autorizado por el Pleno
31 según acuerdo adoptado en el punto siete punto nueve de la sesión ordinaria cero seis -dos mil veintidós,

Pleno CNJ - Acta 18-2022
11 de mayo de 2022

1 celebrada el día miércoles nueve de febrero de dos mil veintidós; el cual se inició con la fase de recepción
2 de hojas de vida de los(as) aspirantes, para lo cual se habilitó el plazo comprendido del veintidós a
3 veintiocho de febrero del corriente año (ambas fechas inclusive); etapa que dejó como resultado la
4 inscripción de onces postulantes, lo cual se detalla en el informe. En la siguiente etapa del concurso el
5 Departamento de Recursos Humanos procedió a efectuar la valoración del análisis curricular de los(as)
6 participantes, a fin de verificar si sus hojas de vida cumplen con los requisitos del perfil del puesto.
7 Posteriormente, las jefaturas del Departamento de Recursos Humanos y la Unidad Técnica de Selección
8 (como requirente), según lo establecido en la norma seis del Manual de Reclutamiento y Selección del
9 Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, determinaron que todos los participantes debían pasar a la
10 siguiente fase del proceso; en la que se desarrolla una valoración psicosocial y entrevistas técnica de
11 conocimiento, habilidades y destrezas. Con fecha diecinueve de abril del corriente año, las Jefaturas del
12 Departamento de Recursos Humanos y la Unidad Técnica de Selección, realizaron las entrevistas de
13 conocimiento, concluyendo luego de la jornada de entrevistas, que la licenciada
14 _____, obtuvo el mayor puntaje, demostrando contar con los conocimientos técnicos y habilidades que exige
15 el perfil del puesto. Sobre la base de las consideraciones anteriores y por solicitud que hiciera el
16 Departamento de Recursos Humanos, la Gerente General Interina somete al conocimiento y consideración
17 del Pleno, lo siguiente: i) Dar por recibidos los resultados del concurso interno de Colaborador(a) Técnico de
18 la Unidad Técnica de Selección. Los resultados obtenidos, indican que la licenciada
19 _____, es la candidata idónea para el puesto en concurso; ii) En caso de considerarse nombramiento alguno,
20 es propio indicar que se utilizará la plaza vacante de Técnico I, de la Unidad Presupuestaria cero dos:
21 Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero uno, Selección de Magistrados y
22 Jueces, partida cuatro, subpartida uno, por el sistema de pago de Ley de Salarios, con un salario mensual
23 de un mil cuatrocientos doce dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y cinco centavos de
24 dólar; en primera categoría; sugiriendo la fecha del mismo a partir del once de mayo de dos mil veintidós; y
25 iii) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Los miembros del Pleno luego del análisis de los perfiles de
26 los(as) profesionales y de los resultados obtenidos, consideran procedente emitir el acuerdo en los términos
27 planteados. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
28 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y los anexos referencia GG/PLENO/trescientos cuarenta y
29 ocho/dos mil veintidós, fechado el cinco de mayo de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General
30 Interina; y por cumplido el acuerdo adoptado en el punto siete punto nueve de la sesión ordinaria cero seis -
31 dos mil veintidós, celebrada el día miércoles nueve de febrero de dos mil veintidós; **b)** Dar por recibidos los

Pleno CNJ - Acta 18-2022
11 de mayo de 2022

1 resultados del concurso interno de Colaborador(a) Técnico de la Unidad Técnica de Selección; los cuales
2 indican que de los resultados obtenidos, la licenciada _____, es la candidata idónea
3 para el puesto en concurso; **c)** Nombrar a partir del once de mayo del presente año, a la licenciada
4 _____ como Colaboradora Técnica de la Unidad Técnica de Selección; para lo cual se
5 utilizará la plaza vacante de Técnico I, de la Unidad Presupuestaria cero dos: Selección y Evaluación de
6 Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero uno, Selección de Magistrados y Jueces, partida cuatro,
7 subpartida uno, por el sistema de pago de Ley de Salarios, con un salario mensual de un mil cuatrocientos
8 doce dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y cinco centavos de dólar; en primera
9 categoría; **d)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **e)** Comunicar el acuerdo a: Gerente General Interina,
10 Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, Jefe de la
11 Unidad de Auditoría Interna y a la licenciada _____, para los efectos pertinentes.

12 **Punto seis. RESULTADO DEL CONCURSO INTERNO PARA OCUPAR EL CARGO DE OFICIAL DE**
13 **INFORMACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo somete a la
14 consideración del Pleno el memorando y los anexos referencia GG/PLENO/trescientos cincuenta /dos mil
15 veintidós, fechado el cinco de mayo de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina; mediante
16 el cual informa los resultados del concurso interno realizado para el cargo de Oficial de Información del
17 Consejo Nacional de la Judicatura, según comunicación que hiciera el Departamento de Recursos Humanos
18 por medio de documento referencia RRHH/GG/cuatrocientos quince/dos mil veintidós; dicho concurso fue
19 autorizado por el Pleno según acuerdo adoptado en el punto once punto seis de la sesión ordinaria cero
20 ocho -dos mil veintidós, celebrada el día miércoles veintitrés de febrero de dos mil veintidós; el cual se inició
21 con la fase de recepción de hojas de vida de los(as) aspirantes, para lo cual se habilitó el plazo comprendido
22 del dos al ocho de marzo de dos mil veintidós (ambas fechas inclusive); inscribiéndose un total de tres
23 aspirantes, lo cual se detalla en el informe. En la siguiente etapa del concurso el Departamento de Recursos
24 Humanos procedió a efectuar la valoración del análisis curricular de los(as) postulantes, a fin de verificar si
25 sus hojas de vida cumplen con los requisitos del perfil del puesto, además solicitó a la Unidad Técnica de
26 Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, que se efectuaran en los(as) postulantes la
27 valoración psicosocial, y en caso de los participantes profesionales del derecho, de acuerdo al acápite V,
28 Políticas, numeral siete del Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo Nacional de la
29 Judicatura, se solicitó lo pertinente a la Unidad Técnica de Selección, a efecto que informara si existen
30 registro de denuncias por infracciones en la conducta profesional de ellos. De acuerdo al análisis curricular y
31 las valoraciones psicosociales obtenidas, el Departamento de Recursos Humanos llegó a la conclusión que

Pleno CNJ - Acta 18-2022
11 de mayo de 2022

1 la licenciada _____, reúne de forma idónea los requisitos que demanda el perfil
2 del puesto, tanto en conocimientos como en habilidades y destrezas; además, se destaca que la licenciada
3 _____, se encuentra desempeñándose desde el trece de enero del corriente año como
4 Oficial de Información Interina, tiempo en el que se ha logrado familiarizar con la mística de trabajo y las
5 exigencias que demanda la Unidad de Acceso a la Información Pública. Sobre la base de las
6 consideraciones antes expuestas, y tomando en consideración los resultados comunicados, la Gerencia
7 General por petición del Departamento de Recursos Humanos, somete a conocimiento y consideración del
8 Honorable Pleno, lo siguiente: i) Dar por recibidos los resultados del concurso interno de Oficial de
9 Información, los cuales indican que la licenciada _____ es la candidata idónea
10 para el puesto en concurso; ii) En caso de considerarse nombramiento alguno, es propio indicar que se
11 utilizará la plaza de Profesional I, de la Unidad Presupuestaria cero tres: Escuela de Capacitación Judicial,
12 Línea de Trabajo cero uno: Escuela de Capacitación Judicial, partida nueve, subpartida uno, por el sistema
13 de pago de Ley de Salarios, con un salario mensual de un mil setecientos treinta y cuatro dólares de los
14 Estados Unidos de América con cuarenta y nueve centavos de dólar en primera categoría, sugiriendo como
15 fecha de nombramiento el once de mayo de dos mil veintidós; y iii) Ratificar el acuerdo en la misma sesión.
16 El Pleno luego de la lectura del informe de los resultados del concurso interno comunicados por el
17 Departamento de Recursos Humanos y siendo que este es concluyente en señalar que la persona idónea
18 para el puesto en concurso es la licenciada _____, se procederá a la emisión
19 del acuerdo en los términos planteados. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
20 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el memorando y los anexos referencia
21 GG/PLENO/trescientos cincuenta /dos mil veintidós, fechado el cinco de mayo de dos mil veintidós, suscrito
22 por la Gerente General Interina; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto once punto seis de la
23 sesión ordinaria cero ocho -dos mil veintidós, celebrada el día veintitrés de febrero de dos mil veintidós; **b)**
24 Tener por recibidos los resultados del concurso interno de Oficial de Información, en los que se comunica
25 que la licenciada _____ es la candidata idónea para el puesto en concurso; **c)**
26 Nombrar a partir del once de mayo del presente año, a la licenciada
27 _____ como Oficial de Información del Consejo Nacional de la Judicatura, para lo cual se utilizará la plaza de
28 Profesional I, de la Unidad Presupuestaria cero tres: Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo
29 cero uno: Escuela de Capacitación Judicial, partida nueve, subpartida uno, por el sistema de pago de Ley de
30 Salarios, con un salario mensual de un mil setecientos treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de
31 América con cuarenta y nueve centavos de dólar en primera categoría; **d)** Ratificar el presente acuerdo esta

Pleno CNJ - Acta 18-2022
11 de mayo de 2022

1 sesión; y e) Notificar el acuerdo a: Gerente General Interina, Jefa Interina del Departamento de Recursos
2 Humanos, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y a la licenciada _____, para
3 los efectos pertinentes. **Punto siete. RESULTADO DEL CONCURSO INTERNO PARA OCUPAR EL**
4 **PUESTO DE COLABORADOR TÉCNICO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN Y**
5 **EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA PSICOSOCIAL.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del
6 Pleno el memorando y los anexos referencia GG/PLENO/trescientos cincuenta y dos /dos mil veintidós,
7 fechado el seis de mayo de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina; mediante el cual
8 informa los resultados del concurso interno para el cargo de Colaborador(a) Técnico de la Unidad Técnica
9 de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, según comunicación que hiciera el Departamento
10 de Recursos Humanos por medio de documento referencia RRHH/GG/cuatrocientos veintitrés/dos mil
11 veintidós; dicho concurso fue autorizado por el Pleno según acuerdo adoptado en el punto seis punto cinco
12 de la sesión ordinaria dieciséis -dos mil veintidós, celebrada el lunes veinticinco de abril de dos mil veintidós;
13 el cual se inició con la fase de recepción de hojas de vida de los(as) aspirantes, para lo cual se habilitó el
14 plazo comprendido veintisiete de abril al tres de mayo del corriente año (ambas fechas inclusive); en el cual
15 únicamente se inscribió la señorita _____, quien se desempeña interinamente como
16 Colaboradora Técnica de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial. El
17 Departamento de Recursos Humanos procedió a efectuar el análisis curricular de la participante inscrita,
18 asimismo se solicitó el apoyo de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta
19 Psicosocial, para que se efectuaran las valoraciones de índole psicológica y socio-laboral. Según la opinión
20 del Departamento de Recursos Humanos, al tener en consideración la valoración curricular, así como las
21 opinión técnicas psicológicas y sociolaborales; que son concluyentes en señalar que la señorita
22 _____, reúne los requisitos para desempeñarse en el cargo concursado; asimismo se expresa en el
23 informe que además del cumplimiento de los requisitos del perfil del puesto, se destaca que la señorita
24 Godoy Díaz, está fungiendo interinamente como Colaboradora Técnica de la Unidad Técnica de
25 Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, desde el uno de febrero del corriente año; tiempo
26 que le ha permitido conocer y familiarizarse con el trabajo que desarrolla la mencionada Unidad; se adjuntan
27 al informe los análisis curriculares y opiniones técnicas. Sobre la base de las consideraciones anteriores y
28 los resultados obtenidos, la Gerente General Interina por petición del Departamento de Recursos Humanos,
29 con todo respeto solicita al Honorable Pleno lo siguiente: i) Dar por recibidos los resultados del concurso
30 interno del puesto de Colaborador(a) Técnico de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la
31 Conducta Psicosocial; los cuales indican que la señorita _____ es la candidata

Pleno CNJ - Acta 18-2022
11 de mayo de 2022

1 idónea para el puesto concursado; ii) De considerarse nombramiento alguno, es propicio indicar que se
2 utilizará la plaza de Técnico de la Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración Institucional,
3 Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración, partida cuarenta y uno, sub partida uno, con
4 un salario mensual de ochocientos treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, en primera
5 categoría, por el sistema de pago de Ley de Salarios, sugiriendo la fecha de nombramiento el once de mayo
6 de dos mil veintidós, aclarando que por opinión técnica jurídica vertida en los memorando UTJ/RRHH/ciento
7 diez/dos mil veintidós y UTJ/RRHH/ciento trece/dos mil veintidós, no es necesario el período de prueba; y iii)
8 Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno luego de la lectura del informe de los resultados del
9 concurso interno comunicados por el Departamento de Recursos Humanos y siendo que este es
10 concluyente en señalar que la persona mejor evaluada para el puesto concursado es la señorita
11 _____, por lo que se procederá a la emisión del acuerdo en los términos planteados. Luego de
12 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por
13 recibido el memorando y los anexos referencia GG/PLENO/trecientos cincuenta y dos /dos mil veintidós,
14 fechado el seis de mayo de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina; y por cumplido el
15 acuerdo contenido en el punto seis punto cinco de la sesión ordinaria dieciséis -dos mil veintidós, celebrada
16 el día lunes veinticinco de abril de dos mil veintidós; b) Tener por recibidos los resultados del concurso
17 interno del puesto de Colaborador(a) Técnico de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la
18 Conducta Psicosocial; los cuales indican que la señorita _____ es la candidata
19 idónea para el puesto concursado; c) Nombrar a partir del once de mayo del presente año, como
20 Colaboradora Técnico de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial a la
21 señorita _____, para lo cual se utilizará la plaza vacante de Técnico de la Unidad
22 Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección
23 Superior y Administración, partida cuarenta y uno, sub partida uno, con un salario mensual de ochocientos
24 treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, en primera categoría, por el sistema de pago de
25 Ley de Salarios; omitiendo el nombramiento en período de prueba en virtud a lo razonado en el informe; d)
26 Ratificar el presente acuerdo en esta sesión; y e) Notificar este acuerdo a: Gerente General Interina, Jefa
27 Interina del Departamento de Recursos Humanos, Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación
28 de la Conducta Psicosocial, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y a la señorita
29 _____, para los efectos pertinentes. **Punto ocho. CORRESPONDENCIA. Punto ocho punto uno.**
30 **SOLICITUD DEL JUEZ DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SAN MIGUEL.** El
31 Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota sin referencia, fechada el dos de mayo de dos mil

Pleno CNJ - Acta 18-2022
11 de mayo de 2022

1 veintidós, suscrita por el doctor Rodolfo Ernesto Chamorro Tobar, Juez de lo Contencioso Administrativo de
2 San Miguel; mediante el cual hace relación a los resultados del proceso de selección de Magistrados(as)
3 Propietarios(as) de la Cámara Segunda de lo Contencioso Administrativo de San Salvador; solicitando
4 conocer los motivos de su exclusión y en caso se deba a los informes de la Corte de Cuentas de la
5 República y Fiscalía General de la República, autoriza al Consejo Nacional de la Judicatura para que solicite
6 las ampliaciones que estime convenientes, para recabar cualquier otra información que considere necesaria
7 para la acreditación de la integridad personal y profesional del solicitante. Los miembros del Pleno en vista a
8 que el doctor Chamorro Tobar no hace petición alguna, se procederá a tomar y dar por recibido el mismo.
9 Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)**
10 Tener por recibida la nota sin número de referencia, fechada el dos de mayo de dos mil veintidós, suscrita
11 por el doctor Rodolfo Ernesto Chamorro Tobar, Juez de lo Contencioso Administrativo de San Miguel; **b)**
12 Darse por enterados de lo comunicado en el escrito relacionado en el literal anterior; y **c)** Comunicar el
13 acuerdo al doctor Rodolfo Ernesto Chamorro Tobar, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto dos.**
14 **ESCRITO EN RESPUESTA A LA DENUNCIA CON NÚMERO CERO CUATRO -DOS MIL VEINTIDÓS,**
15 **SUSCRITA POR EL JUEZ INTERINO DEL JUZGADO DE LO CIVIL DE QUEZALTEPEQUE, LA**
16 **LIBERTAD.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el escrito fechado el cuatro de mayo de dos mil
17 veintidós, suscrito por el licenciado Luis Antonio Benítez Hidalgo, Juez de lo Civil Interino de Quezaltepeque
18 departamento de La Libertad; mediante el cual hace referencia a la investigación de la denuncia interpuesta
19 por el señor _____ identificada en este Consejo, con el número de referencia
20 _____ ; la cual hace una serie de valoraciones para justificar que el retraso en la tramitación
21 del expediente judicial _____ , que se lleva en el Juzgado a su cargo. Los miembros del
22 Pleno estiman que de la lectura del escrito presentado por el funcionariado judicial, el contenido del mismo
23 va orientado a desvirtuar las pretensiones de la denuncia, por lo que es procedente aplicar lo establecido en
24 el número trece del Procedimiento Especial para Sustanciar Denuncias contra Funcionarios(as) Judiciales,
25 debiendo remitir copia del escrito a la Unidad Técnica de Evaluación a efecto que se agregue al expediente
26 para las consideraciones que tenga a bien realizar la Comisión de Evaluación. Luego de haber generado el
27 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el escrito
28 fechado el cuatro de mayo de dos mil veintidós, suscrito por el licenciado Luis Antonio Benítez Hidalgo, Juez
29 de lo Civil Interino de Quezaltepeque departamento de La Libertad; **b)** Remitir copia del escrito relacionado
30 en el literal anterior a la Unidad Técnica de Evaluación a fin que sea agregado al expediente de la denuncia
31 _____ ; y **c)** Encontrándose presente el señor Consejero licenciado Carlos Wilfredo

1 García Amaya, Jefe Interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación, quedó notificado de este
2 acuerdo; el cual deberá comunicarse además al licenciado Luis Antonio Benítez Hidalgo, para los efectos
3 pertinentes. **Punto ocho punto tres. GERENTE GENERAL INTERINA PRESENTA PROPUESTA PARA**
4 **EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN AL USUARIO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración
5 del Pleno el memorando y anexos referencia número GG/PLENO/trescientos cuarenta y uno/dos mil
6 veintidós, fechado el dos de mayo de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina; en
7 cumplimiento al acuerdo contenido en el literal b) del punto ocho punto dos de la sesión ordinaria cero cinco
8 -dos mil veintidós, celebrada el día miércoles dos de febrero de dos mil veintidós; remite la propuesta de
9 reorganización y mejoramiento de las funciones de atención al usuario, actualmente asignadas a la Unidad
10 de Comunicaciones y Relaciones Públicas. Refiere la misiva aludida que la Gerencia General efectuó el
11 análisis correspondiente para remitir la mencionada propuesta. Los miembros del Pleno previo a
12 pronunciarse, consideran oportuno que se deje para estudio de los(as) señores(as) Consejeros(as) y se
13 retome la discusión en una próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
14 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexos referencia
15 número GG/PLENO/trescientos cuarenta y uno/dos mil veintidós, fechado el dos de mayo de dos mil
16 veintidós, suscrito por la Gerente General Interina; b) Dejar para estudio de los(as) señores(as)
17 Consejeros(as) la propuesta de la reorganización y mejoramiento de las funciones de atención al usuario y
18 se retome la discusión en una próxima sesión; y c) Encontrándose presentes los(as) señores(as)
19 Consejeros(as) quedaron notificados de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a Gerente
20 General Interina y Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes.
21 **Punto ocho punto cuatro. GERENTE GENERAL INTERINA PRESENTA PROPUESTA PARA LA**
22 **CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DE LIBRE**
23 **GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS “SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO**
24 **DEL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y OPERATIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA**
25 **DOS MIL VEINTITRÉS -JUNIO DOS MIL VEINTISÉIS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el
26 memorando y anexos referencia número GG/PLENO/trescientos cuarenta y siete/dos mil veintidós, fechado
27 el cuatro de mayo de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina; por medio del cual propone
28 al Pleno la conformación de Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso de libre gestión de
29 “Servicios de consultoría para el desarrollo de planteamiento estratégico y operativo del Consejo Nacional
30 de la Judicatura dos mil veintitrés -junio dos mil veintiséis”; la cual estaría conformada por el licenciado
31 , designado por la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y

Pleno CNJ - Acta 18-2022
11 de mayo de 2022

1 Contrataciones Institucional; licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, como solicitante del servicio;
2 licenciado , analista financiero; licenciado , experto en la
3 materia; y la licenciada , asesora de la Unidad Técnica Jurídica. Por lo
4 anteriormente relacionado, sobre la base de lo establecido en el artículo veinte de la Ley de Adquisiciones y
5 Contrataciones de la Administración Pública y a solicitud de la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y
6 Contrataciones Institucional, la Gerente General Interina somete a conocimiento y consideración del Pleno lo
7 siguiente: i) Autorizar la conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso de compra
8 de libre gestión denominado “Servicios de consultoría para el desarrollo del Planeamiento Estratégico y
9 Operativo del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil veintitrés -junio dos mil veintiséis”, con los
10 profesionales antes detallados; y ii) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. La señora Consejera licenciada
11 Doris Deysi Castillo de Escobar; amparada en lo que establece el artículo diecinueve de la Ley del Consejo
12 Nacional de la Judicatura, se excusa de conocer de la discusión, deliberación y resolución del punto; por
13 tener la calidad de Jefa Interina Ad Honorem de la Unidad solicitante del servicio; en caso de aceptar su
14 excusa pide se le autorice retirarse del sala y retomar la sesión una vez resuelto el asunto. Los miembros
15 del Pleno estiman atendible la excusa solicitada por la Consejera Castillo de Escobar, por tal razón se le
16 autoriza su retiro de esta sala de sesiones y se le llamará a retomar la sesión una vez se haya resuelto el
17 asunto. El Pleno considera que es necesaria la conformación de la Comisión Evaluadora de Ofertas
18 encargada del análisis y estudio de las ofertas de servicio requerido, por lo que procederá a emitir el
19 acuerdo en los términos solicitados. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
20 respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexos referencia número
21 GG/PLENO/trescientos cuarenta y siete/dos mil veintidós, fechado el cuatro de mayo de dos mil veintidós,
22 suscrito por la Gerente General Interina; b) Autorizar la conformación de la Comisión de Evaluación de
23 Ofertas para el proceso de compra por libre gestión denominado “Servicios de consultoría para el desarrollo
24 del Planeamiento Estratégico y Operativo del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil veintitrés -junio dos
25 mil veintiséis”, la cual estará conformada por: i) licenciado , designado por
26 la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; ii) licenciada Doris Deysi Castillo de
27 Escobar, como solicitante del servicio; iii) licenciado , analista financiero; iv)
28 licenciado , experto en la materia; y v) licenciada
29 , asesora jurídica de la Unidad Técnica Jurídica; c) Ratificar el acuerdo en esta sesión; y d)
30 Comunicar el acuerdo a: Gerente General Interina, Jefe Interino de la Unidad Financiera Institucional, Jefa
31 Interina Ad Honorem de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, Jefe de la Unidad de Adquisiciones

Pleno CNJ - Acta 18-2022
11 de mayo de 2022

1 y Contrataciones Institucional y miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, para los efectos
2 pertinentes. Se hace constar que luego de agotado el tratamiento de este punto se reincorporó a la sesión la
3 señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar. **Punto ocho punto cinco. GERENTE**
4 **GENERAL INTERINA PRESENTA SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADA DEL CONSEJO**
5 **NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorando y anexos
6 con referencia GG/PLENO/trescientos cincuenta y uno/dos mil veintidós, fechado el seis de mayo de dos mil
7 veintidós, suscrito por la Gerente General Interina; mediante el cual expresa que con fecha cinco del
8 presente mes y año, recibió el documento con número RRHH/GG/cuatrocientos diecinueve/dos mil
9 veintidós, suscrito por la Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, haciendo referencia a la
10 solicitud de permiso por motivo personal, sin goce de sueldo, de la licenciada _____,
11 Evaluadora Judicial de la Unidad Técnica de Evaluación, para el período comprendido del dos al veintiséis
12 de mayo del presente año, ambas fechas inclusive (veinticinco días). En ese contexto, dicho Departamento
13 ha revisado y analizado la documentación presentada por la mencionada profesional, de conformidad con lo
14 que establece la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, Disposiciones
15 Generales de Presupuesto y Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura. Con
16 base en lo antes manifestado, y considerando que el citado permiso cuenta con el visto bueno de la Jefatura
17 inmediata superior de la licenciada _____, la Gerencia General a solicitud del Departamento de
18 Recursos Humanos y de conformidad con lo que establece el artículo treinta y tres de Reglamento Interno
19 de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, requiere lo siguiente: Uno) Autorizar, si lo estiman
20 pertinente, el permiso personal, sin goce de sueldo, solicitado por la licenciada _____,
21 Evaluadora Judicial de la Unidad Técnica de Evaluación, para el período comprendido del dos al veintiséis
22 de mayo del presente año, ambas fechas inclusive (veinticinco días); y dos) Ratificar el acuerdo en la misma
23 sesión. Los miembros del Pleno consideran que la solicitud de licencia está fundamentada en el marco
24 normativo aplicable, asimismo se ha presentado en tiempo y con los requisitos exigidos, por lo que se
25 procederá a emitir el acuerdo autorizando la licencia solicitada. Luego de haber generado el espacio para la
26 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexos con
27 referencia número GG/PLENO/trescientos cincuenta y uno/dos mil veintidós, fechado el seis de mayo de dos
28 mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina; b) Conceder licencia sin goce de sueldo, por motivo
29 personal, a la licenciada licenciada _____, Evaluadora Judicial de la Unidad Técnica de
30 Evaluación, para el período comprendido del dos al veintiséis de mayo del presente año, ambas fechas
31 inclusive (veinticinco días); c) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a:

1 Gerente General Interina, Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos y a la interesada, para los
2 efectos pertinentes. **Punto ocho punto seis. JEFE INTERINO DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA**
3 **SOLICITA CERTIFICACIÓN DEL PUNTO TRES DEL ACTA TREINTA Y SEIS -DOS MIL VEINTIUNO**
4 **PARA SER ENTREGADA AL MINISTERIO DE HACIENDA.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración
5 el memorando con referencia número UTJ/SE/ciento cincuenta y ocho/dos mil veintidós, fechado el cuatro
6 de mayo de dos mil veintidós, suscrito por el Jefe Interino de la Unidad Técnica Jurídica; en el que solicita se
7 le extienda certificación del acuerdo contenido en el punto nueve punto tres de la sesión treinta y seis-dos
8 mil veintiuno, de fecha veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno, en el cual consta que se eligió al
9 licenciado Miguel Angel Calero Angel, como Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, para ser
10 entregada al Ministerio de Hacienda. Aclara el Secretario Ejecutivo que la certificación solicitada y
11 atendiendo la premura ya fue expedida y entregada a la Unidad Técnica Jurídica. El Pleno analizada la
12 solicitud y considerando que la actuación del Secretario Ejecutivo ha sido diligente y oportuna, estima
13 procedente emitir el acuerdo ratificando lo actuado. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
14 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando fechado el cuatro de mayo
15 del año en curso, con referencia UTJ/SE/ciento cincuenta y ocho/dos mil veintidós, suscrito por el Jefe
16 Interino de la Unidad Técnica Jurídica; y **b)** Ratificar lo actuado por el Secretario Ejecutivo, al haber
17 extendido la certificación solicitada. **Punto ocho punto siete. JEFE INTERINO DE LA UNIDAD TÉCNICA**
18 **JURÍDICA PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO OCHO PUNTO UNO DEL ACTA**
19 **EXTRAORDINARIA CERO UNO -DOS MIL VEINTIDÓS, SOBRE LOS CONVENIOS Y CARTAS DE**
20 **ENTENDIMIENTOS SUSCRITAS ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA Y OTRAS**
21 **INSTITUCIONES U ORGANISMOS INTERNACIONALES.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración
22 el memorando fechado el seis de mayo del año en curso, con referencia UTJ/SE/ciento cincuenta y siete/dos
23 mil veintidós, suscrito por el Jefe Interino de la Unidad Técnica Jurídica, quien en cumplimiento al acuerdo
24 contenido en el punto ocho punto uno de la sesión extraordinaria cero uno-dos mil veintidós, celebrada el
25 treinta y uno de enero de dos mil veintidós, en el que para efectos de culminar con la labor de revisión de
26 Convenios y Cartas de Entendimiento suscritas por el Consejo Nacional de la Judicatura con otras
27 instituciones, se le solicitó opinión sobre la pertinencia de mantener la vigencia de los referidos Convenios o
28 Cartas de Entendimiento, celebrados entre personas naturales y jurídicas, nacionales e internacionales, con
29 la Institución, y en el caso de instrumentos ya fenecidos, se pronuncie si es conveniente buscar la
30 construcción de nuevos instrumentos de cooperación; en tal sentido, presenta un informe amplio y detallado
31 sobre las consideraciones antes mencionadas. Los miembros del Pleno analizada que ha sido la opinión

1 vertida por el Jefe Interino de la Unidad Técnica Jurídica consideran muy atinadas ya que se recomienda dar
2 de baja los instrumentos de colaboración interinstitucional o internacional que no reporten o hayan reportado
3 beneficio alguno a la institución; asimismo consideran oportuno retomar el seguimiento del punto seis de la
4 sesión ordinaria catorce -dos mil veintidós, celebrada el día miércoles seis de abril de dos mil veintidós, por
5 lo que se instruye al Secretario Ejecutivo ponga a disposición los borradores de cartas de entendimiento que
6 se han generado con otras instituciones del Estado, para proyectar fechas de suscripción y formalización de
7 las mismas; razón por la que se procederá a emitir el acuerdo en los términos antes expuestos. Luego de
8 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por
9 recibido el memorando fechado el seis de mayo del año en curso, con referencia UTJ/SE/ciento cincuenta y
10 siete/dos mil veintidós, suscrito por el Jefe Interino de la Unidad Técnica Jurídica, y por cumplido el acuerdo
11 contenido en el punto ocho punto uno del acta de la sesión extraordinaria cero uno-dos mil veintidós,
12 celebrada el treinta y uno de enero de dos mil veintidós; **b)** Tener en consideración la opinión vertida por el
13 Jefe Interino de la Unidad Técnica Jurídica en futuras experiencias de suscripción de Cartas de
14 Entendimiento o Convenios de Cooperación; **c)** Instruir al Secretario Ejecutivo para que ponga a disposición
15 de los miembros de este colegiado los borradores de cartas de entendimiento que se han generado según el
16 acuerdo adoptado en el punto seis de la sesión ordinaria catorce -dos mil veintidós, celebrada el día
17 miércoles seis de abril de dos mil veintidós, lo cual debe definirse en plazo máximo de quince días contados
18 a partir de esta fecha; y **d)** Encontrándose presente el Secretario Ejecutivo quedo notificado de este
19 acuerdo, el cual deberá comunicarse además al Jefe Interino de la Unidad Técnica Jurídica, para los efectos
20 pertinentes. **Punto ocho punto ocho. JEFA INTERINA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS**
21 **HUMANOS SOLICITA CERTIFICACIÓN DE EXPEDIENTE LABORAL DE EMPLEADA DEL CONSEJO**
22 **NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando
23 referencia número RRHH/SE/cuatrocientos doce/dos mil veintidós, fechado el cuatro de mayo de dos mil
24 veintidós, suscrito por la Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos; mediante el cual hace
25 referencia a la solicitud de fecha dos del presente mes y año, realizada por una empleada de la Institución, a
26 fin que se le extienda una certificación integra del expediente laboral que se encuentra resguardado en dicho
27 Departamento. En tal sentido, siendo que el Secretario Ejecutivo es el único autorizado dentro de la
28 Institución para emitir este tipo de documentos, solicita se le autorice certificar la referida fotocopia que
29 adjunta al memorando. Los miembros del Pleno advirtiendo que es la misma empleada la que está
30 requiriendo tener acceso al expediente laboral que lleva el Departamento de Recursos Humanos, se tiene a
31 bien autorizar la expedición de la certificación solicitada, debiendo salvaguardar información confidencial de

1 terceras personas que pudiera tener el expediente, lo anterior de conformidad al artículo veinticuatro de la
2 Ley de Acceso a la Información Pública. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
3 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando referencia número
4 RRHH/SE/cuatrocientos doce/dos mil veintidós, fechado el cuatro de mayo de dos mil veintidós, suscrito por
5 la Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos; b) Autorizar al Secretario ejecutivo, para que
6 extienda la certificación solicitada, debiendo salvaguardar información confidencial de terceras personas que
7 pudiera tener el expediente, lo anterior de conformidad al artículo veinticuatro de la Ley de Acceso a la
8 Información Pública; y c) Notificar el presente acuerdo a la Jefa Interina del Departamento de Recursos
9 Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto nueve. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA**
10 **INFORME SOBRE LA CERTIFICACIÓN DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE FUNCIONARIOS**
11 **JUDICIALES.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración su memorando referencia número
12 CNJ/SE/cero setenta y ocho/dos mil veintidós, fechado el seis de mayo de dos mil veintidós; por medio del
13 cual se hace referencia a las solicitudes recibidas del Tribunal de Ética Gubernamental, en la que solicitan,
14 entre otras cosas, remitir en el término de cuarenta y ocho horas, certificación de los resultados obtenidos en
15 los Procesos de Evaluación del período comprendido de los años dos mil diecisiete a dos mil veintidós, de
16 los funcionarios judiciales licenciado Kevin Eliseo Torres Hernández, Juez del Tribunal Primero de Sentencia
17 de Sonsonate, y de la licenciada Mirna Elizabeth Flores Alvarado, Jueza del Juzgado de Paz de
18 Chalatenango. Sobre lo anterior, informa que con fecha seis del presente mes año, fue entregada la
19 certificación de la documentación solicitada de la siguiente manera: I) Memorando número CNJ/SE/cero
20 setenta y siete/dos mil veintidós, dirigido al señor Presidente, en el cual consta la información relacionada al
21 Juez del Tribunal Primero de Sentencia de Sonsonate; y II) Nota número CNJ/SE/cero veintidós/dos mil
22 veintidós, dirigida al licenciado _____, Instructor Legal del Tribunal de Ética
23 Gubernamental, dando cumplimiento a lo solicitado en relación a la Jueza del Juzgado de Paz de
24 Chalatenango. En razón de lo anterior, requiere se ratifique su actuación, al haber extendido la información
25 requerida y en el plazo establecido. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando fechado el
26 seis de los corrientes, con número CNJ/SE/cero setenta y ocho/dos mil veintidós, suscrito por el Secretario
27 Ejecutivo, y ratificar su actuación al haber extendido la certificación de la documentación solicitada, y que se
28 relaciona en la presentación de este punto; y b) Encontrándose presente el Secretario Ejecutivo, quedo
29 notificado de este acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto diez. DIRECTOR INTERINO**
30 **AD HONOREM DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA MODIFICAR CRITERIO DE**
31 **EVALUACIÓN EN ACTIVIDADES.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexo, fechada

1 el tres de los corrientes, con número de referencia ECJ-D-cuarenta y dos/dos mil veintidós, suscrita por el
2 Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad-honorem de la Escuela de
3 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, mediante la cual expresa que dentro de la
4 programación de actividades del año dos mil diecinueve, existe una serie de actividades que inicialmente
5 fueron programadas como evaluadas, que detalla en cuadro que forma parte de la nota, y que en esta
6 oportunidad requiere se apruebe el cambio de criterio de evaluación a la calidad de no evaluadas, con el
7 objeto de evitar que se cause un agravio al record académico de los participantes en los cursos, basado en
8 el artículo treinta y tres inciso final de los Estatutos de la Escuela de Capacitación Judicial; lo anterior,
9 debido a la falta de entrega oportuna de los cuadros de control de resultados, que debió presentar la
10 profesional que desempeño las funciones de Coordinadora de Área Especializada de Capacitación: Derecho
11 Penal, Procesal Penal y Penitenciario, no habiendo dejado respaldo en archivo digitales o documentos
12 conteniendo las calificaciones realizadas por los/as facilitadores/as; agregando además, que los honorarios
13 de estos eventos fueron cubiertos por cooperantes externos; en razón de ello, solicita se acceda a lo
14 requerido. Los miembros del Pleno consideran que antes de autorizar una acción académica como la que se
15 ha planteado en la nota, resulta pertinente agotar gestiones con los cooperantes, quienes sin duda alguna
16 deben tener registro de tales actividades; por lo que hasta no haber agotado tal recurso, el Pleno estima
17 procedente denegar la petición. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
18 respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo, fechada el tres de los corrientes, con
19 número de referencia ECJ-D-cuarenta y dos/dos mil veintidós, suscrita por el Consejero doctor Luis Alonso
20 Ramírez Menéndez, Director Interino Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Denegar la
21 solicitud planteada por el Director Interino Ad Honorem de la Escuela de Capacitación; por las razones
22 expuesta en el tratamiento del punto; **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **d)** Encontrándose presente
23 el Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad-honorem de la Escuela de
24 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quedo notificado de este acuerdo, para los efectos
25 pertinentes. **Punto ocho punto once. DIRECTOR INTERINO AD HONOREM DE LA ESCUELA DE**
26 **CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA SOLICITUD RELACIONADA A LA ADQUISICIÓN DE**
27 **SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexo, fechada
28 el cuatro de los corrientes, con número de referencia ECJ-D-cincuenta y uno/dos mil veintidós, suscrita por
29 el Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad-honorem de la Escuela de
30 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, mediante la cual hace referencia a la programación
31 de las actividades formativas de la Escuela, específicamente al rubro de adquisición de almuerzos para las

Pleno CNJ - Acta 18-2022
11 de mayo de 2022

1 personas participantes, cuyo costo autorizado asciende a la cantidad de cuatro dólares de los Estados
2 Unidos de América con cincuenta centavos, por cada almuerzo; sin embargo, debido al alza de costos en los
3 productos, las diferentes empresas que proveen la alimentación para los cursos de capacitación, ha
4 incrementado los precios de tal manera que, cada almuerzo oscila entre cinco a ocho dólares de los Estados
5 Unidos de América, que incluye plato fuerte, dos guarniciones, pan y bebida, servidos en cristalería y con
6 servicio a domicilio. Es importante mencionar que únicamente una de las empresas proveedoras, ofrece un
7 costo de cuatro dólares de los Estados Unidos de América con noventa y nueve centavos, considerado
8 “plato económico”, debido a la cantidad y calidad del mismo. Cabe aclarar que a este momento se cuenta
9 únicamente con dos cotizaciones, y encontrándose a la espera de recibir otras ya solicitadas
10 telefónicamente, bajo los rangos propuestos. Por lo antes expuesto, se solicita autorizar la modificación del
11 costo para la adquisición de almuerzos de todas las actividades formativas de la Escuela de Capacitación
12 Judicial, que oscile en el rango entre un mínimo de cinco y un máximo de ocho dólares de los Estados
13 Unidos de América, por almuerzo. Los miembros del Pleno consideran que la información remitida para la
14 toma de la decisión sugerida es insuficiente, como bien lo reconoce la nota misma; considerando que debe
15 hacerse los esfuerzos por buscar otros prestadores de servicios de alimentación que sean más asequibles;
16 por lo que la petición planteada deberá ser denegada. Luego de haber generado el espacio para la discusión
17 y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo, fechada el cuatro de
18 los corrientes, con número de referencia ECJ-D-cincuenta y uno/dos mil veintidós, suscrita por el Consejero
19 doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial;
20 **b)** Denegar la solicitud planteada por el Director Interino Ad Honorem de la Escuela de Capacitación; por las
21 razones expuesta en el tratamiento del punto; **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y Encontrándose
22 presente el Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad-honorem de la Escuela
23 de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quedo notificado del acuerdo adoptado, el cual
24 deberá comunicarse a la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto**
25 **doce. DIRECTOR INTERINO AD HONOREM DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
26 **PRESENTA PROPUESTA DEL “PLAN DE CAPACITACIÓN SOBRE TRÁFICO ILEGAL DE PERSONAS Y**
27 **TRATA DE PERSONAS.”** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, fechada el seis
28 de los corrientes, con número de referencia ECJ-D-cincuenta y dos/dos mil veintidós, suscrita por el
29 Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad-honorem de la Escuela de
30 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, mediante la cual hace del conocimiento que con
31 fecha dos del presente mes y año, recibió comunicación electrónica suscrita por la licenciada ,

Pleno CNJ - Acta 18-2022
11 de mayo de 2022

1 Coordinadora de Proyecto de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC,
2 remitiéndole la propuesta del Plan de Capacitación sobre Tráfico Ilegal de Personas y trata de Personas, a
3 ser realizada en coordinación con el Consejo Nacional de la Judicatura a través de la Escuela de
4 Capacitación Judicial, cuyo plan representa el resultado conjunto, coordinado y armonioso entre dicho ente y
5 esta Institución, por su trayectoria en la realización de diferentes actividades académicas en temáticas de
6 prevención, persecución penal y protección a los derechos humanos, entre ellas el “Diplomado
7 especializado de Jueces y Colaboradores Judiciales en El Salvador”; el cual ha sido elaborado con las
8 aportaciones y observaciones de la coordinación del Área Penal, que será financiado totalmente por
9 UNODC, y que comprende la elaboración del módulo de formación con enfoque por competencias y el
10 desarrollo de cuatro cursos de veinte horas cada uno, así como la clausura correspondiente, para lo cual el
11 cooperante identificara y contratara al consultor para ambos productos esperados, brindando el Consejo el
12 apoyo técnico académico y logístico administrativo para el desarrollo de las actividades contenidas en el
13 Plan, que se anexa; el objetivo de los cursos es el de desarrollar procesos de capacitación orientados a la
14 formación especializada, técnica e integral del funcionariado judicial con competencia penal, en materia de
15 tráfico ilegal de personas en El Salvador, especialmente en los de reciente nombramiento y que cumplan los
16 requisitos siguientes: I) Haber aprobado el vetting; II) Tener la calidad activa de funcionario judicial
17 propietario e interino; III) No ser o no haber sido beneficiario de cursos u otro plan de formación similar en el
18 Consejo Nacional de la Judicatura; y IV) Haber cumplido la asistencia mínima en los cursos presenciales o
19 virtuales durante el año próximo pasado. Asimismo, al momento de conformar los grupos se deberá
20 considerar los aspectos siguientes: i) Equidad de género; y ii) Distribución geográfica. Por todo lo anterior,
21 se solicita: Uno) Aceptar y aprobar la cooperación de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el
22 Delito-UNODC, que brindara a través del Plan presentado a la Dirección de la Escuela de Capacitación de
23 Judicial; y dos) Aprobar las actividades en el contempladas (cuatro cursos y clausura), las cuales serán
24 incorporadas a partir de la programación del tercer trimestre del presente año. Los miembros del Pleno
25 consideran que se puede emitir la aprobación correspondiente con observaciones a la cooperación ofrecida
26 por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC; ya que consideran que debe ser
27 del conocimiento del Pleno cual es el staff de capacitadores y los criterios que se utilizarán para la
28 convocatoria de los funcionarios judiciales. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
29 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo, fechada el seis de los
30 corrientes, con número de referencia ECJ-D-cincuenta y dos/dos mil veintidós, suscrita por el Consejero
31 doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial;

Pleno CNJ - Acta 18-2022
11 de mayo de 2022

1 **b)** Aceptar y aprobar con observaciones la cooperación de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga
2 y el Delito-UNODC, que brindara a través del Plan presentado a la Dirección de la Escuela de Capacitación
3 de Judicial; debiendo hacerse las gestiones para informar al Pleno el staff de capacitadores y los criterios
4 que se utilizarán para la convocatoria de los funcionarios judiciales; **c)** Aprobar las actividades en el Plan
5 presentado que contempla (cuatro cursos y clausura), las cuales serán incorporadas a partir de la
6 programación del tercer trimestre del presente año; y **d)** Encontrándose presente el Consejero doctor Luis
7 Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
8 Arturo Zeledón Castrillo”, quedo notificado de este acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto nueve.**
9 **VARIOS. Punto nueve punto uno. SOLICITUD DE AUDIENCIA DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA**
10 **REPÚBLICA.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la nota y anexos referencia DA-
11 TRES-trescientos quince/dos mil veintidós, fechada el veintidós de abril de dos mil veintidós, suscrita por el
12 licenciado _____, Director de Auditoría Tres de la Corte de Cuentas de la República;
13 nota que ha sido dirigida al licenciado Miguel Angel Calero Angel, Presidente del Consejo Nacional de la
14 Judicatura en el que se comunica el inicio de la Auditoría de Gestión al Consejo Nacional de la Judicatura
15 por el período comprendido del uno de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil
16 veinte; solicitando se les conceda audiencia al equipo de auditores a cargo de la misma, así como solicitar
17 que se giren instrucciones al personal administrativo y operativo para que se proporcione la información
18 requerida por el equipo de auditores; así como la asignación de un espacio físico y mobiliario adecuados
19 para la instalación del equipo de auditores. Cabe mencionar que a la fecha la audiencia fue concedida en
20 tiempo y forma al personal de la Corte de Cuentas de la República, estando a cargo la señora Consejera
21 licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, quien en ese momento fungía como Presidenta en Funciones,
22 quien además generó las instrucciones correspondientes para cumplir con lo requerido; no obstante a ello y
23 como bien lo expresa la nota es necesario que delegue a personal que se encargue de funcionar como
24 enlace con el equipo de auditores; ello para garantizar que los delegados del ente contralor reciban la
25 información que requieran en tiempo y forma; para ello este Pleno considera que dicha responsabilidad debe
26 recaer en la señora Gerente General Interina, quien podrá auxiliarse del personal que estime pertinente para
27 cumplir con tal delegación. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva,
28 el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos referencia DA-TRES-trescientos quince/dos mil
29 veintidós, fechada el veintidós de abril de dos mil veintidós, suscrita por el licenciado
30 _____, Director de Auditoría Tres de la Corte de Cuentas de la República; **b)** Ratificar lo actuado por la
31 señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, quien actuó como Presidenta en Funciones del

Pleno CNJ - Acta 18-2022
11 de mayo de 2022

1 Consejo Nacional de la Judicatura, al haber dado audiencia y girar las instrucciones al personal
2 administrativo y operativo, a fin de dotar de los documentos solicitados por los delegados de Corte de
3 Cuentas de la República para realizar la Auditoría de Gestión al Consejo Nacional de la Judicatura por el
4 período comprendido del uno de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte,
5 además de la asignación de un espacio físico y mobiliario adecuado para su instalación; **c)** Delegar a la
6 Gerente General Interina como enlace de la institución con el equipo de auditores que realizarán la Auditoría
7 de Gestión al Consejo Nacional de la Judicatura por el período comprendido del uno de enero de dos mil
8 diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, quien podrá auxiliarse del personal que estime
9 pertinente para brindar a los delegados del ente contralor la información que estos requieran y que la misma
10 sea entregada en tiempo y forma; **d)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **e)** Comunicar el acuerdo a:
11 Gerente General Interina, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto dos. GERENTE GENERAL**
12 **INTERINA SOLICITA MODIFICAR EL LITERAL E) DEL PUNTO SIETE PUNTO SEIS DEL ACTA**
13 **DIECISÉIS-DOS MIL VEINTIDÓS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, fechada
14 el nueve de los corrientes, con número GG/PLENO/trescientos cincuenta y tres/dos mil veintidós, suscrita
15 por la Gerente General Interina, mediante la cual hace referencia al acuerdo contenido en el literal e) del
16 punto siete punto seis del acta dieciséis-dos mil veintidós, fechada el veinticinco de abril próximo pasado,
17 mediante el cual se autorizó la compra de veintidós galones de gasolina, los cuales servirían para el traslado
18 en lancha hacia el Juzgado de Paz de Meanguera del Golfo, La Unión; al respecto, con fecha seis del
19 presente mes y año, se recibió el documento con número FCMF/GG/dieciocho/dos mil veintidós, suscrito por
20 el Encargado de la Custodia de los Vales de Combustible, en el que expresa que dicha compra no es
21 necesaria ya que actualmente se cuenta con vales de combustible suficientes para poder asumir dicha
22 actividad; asimismo, a través de comunicación electrónica dicho profesional manifestó que de conformidad
23 con los precios vigentes de gasolina, serían nueve vales los necesarios para atender la solicitud de veintidós
24 galones. Por todo lo anterior, la Gerencia General solicita lo siguiente: Uno) Modificar el acuerdo contenido
25 en el literal e) del punto siete punto seis del acta dieciséis-dos mil veintidós, fechada el veinticinco de abril
26 próximo pasado, dejando sin efecto la compra de veintidós galones de gasolina; dos) Autorizar al Encargado
27 de la Custodia de los Vales de Combustible, la entrega de nueve vales de gasolina, con valor nominal de
28 diez dólares de los Estados Unidos de América, que servirán para el traslado en lancha hacia el Juzgado de
29 Paz de Meanguera del Golfo, La Unión; y tres) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Siendo razonables y
30 atendibles las razones invocadas por la señora Gerente General Interina para generar la enmienda del
31 acuerdo en comento; se procederá a emitir el acuerdo correspondiente de la forma solicitada. Luego de la

Pleno CNJ - Acta 18-2022
11 de mayo de 2022

1 discusión y deliberación el Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo, fechada el nueve de los
2 corrientes, con número GG/PLENO/trescientos cincuenta y tres/dos mil veintidós, suscrita por la Gerente
3 General Interina; b) Dejar sin efecto el acuerdo contenido en el literal e) del punto siete punto seis del acta
4 de la sesión dieciséis-dos mil veintidós, celebrada el veinticinco de abril próximo pasado, en el que se
5 autorizó la compra de veintidós galones de combustible, los cuales servirán para el traslado en lancha que
6 realizaran los Evaluadores/as Judiciales, en ocasión del Proceso de Evaluación dos mil veintidós, hacia el
7 Juzgado de Paz de Meanguera del Golfo, La Unión, por las razones expresadas en la presentación de este
8 punto; c) Autorizar al Encargado de la Custodia de los Vales de Combustible del Consejo Nacional de la
9 Judicatura, para que entregue la cantidad de nueve vales de combustible, con valor de diez dólares de los
10 Estados Unidos de América, cada uno, que serán utilizados para realizar el traslado en lancha hacia el
11 Juzgado de Paz de Meanguera del Golfo, La Unión; d) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y e)
12 Encontrándose presente el Consejero licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, quedo notificado de este
13 acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General Interina, Encargado de la Custodia de los
14 Vales de Combustible del Consejo Nacional de la Judicatura y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para
15 los efectos pertinentes. **Punto nueve punto tres. GERENTE GENERAL INTERINA PRESENTA**
16 **RESULTADO DEL CONCURSO INTERNO PARA OCUPAR EL CARGO DE OFICIAL DE GESTIÓN**
17 **DOCUMENTAL Y ARCHIVO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, fechada el
18 nueve de los corrientes, con número GG/PLENO/trescientos cincuenta y cuatro/dos mil veintidós, suscrita
19 por la Gerente General Interina, mediante el cual expresa que con fecha nueve del presente mes y año,
20 recibió el documento con número RRHH/GG/cuatrocientos dieciocho/dos mil veintidós, suscrito por la Jefa
21 Interina del Departamento de Recursos Humanos, haciendo referencia al concurso interno para el ocupar el
22 cargo de Oficial de Gestión Documental y Archivo, el cual inicio con la recepción de hojas de vida el dos y
23 finalizo el ocho, ambas fechas del mes de marzo del año en curso, inscribiéndose las siguientes
24 profesionales: I) Licenciada – Colaboradora Jurídica de la Escuela de
25 Capacitación Judicial; y II) Licenciada – Colaboradora Técnica de la
26 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. En razón de lo anterior, dicha Jefatura hace una
27 serie de consideraciones relevantes a considerar al momento de la toma de decisión; concluyendo
28 finalmente que la licenciada , cumple los requisitos académicos exigibles para el
29 puesto, recomendando se le designe por un período interino de tres meses en el cargo de Oficial de Gestión
30 Documental y Archivo. Con base a lo antes expuesto, y tomando en consideración los resultados obtenidos,
31 la Gerencia General, a solicitud del Departamento de Recursos Humanos, requiere lo siguiente: Uno) Dar

Pleno CNJ - Acta 18-2022
11 de mayo de 2022

1 por recibidos los resultados del concurso interno para ocupar el cargo de Oficial de Gestión Documental y
2 Archivo; dos) Considerar a la licenciada _____, para ocupar el cargo de
3 Oficial de Gestión Documental y Archivo, designándola interinamente por un período de tres meses, por las
4 razones expresadas en el documento anexo que forma parte de este punto, debiendo solicitar el informe
5 correspondiente a la Jefatura inmediata superior, una vez haya finalizado el referido interinato; tres) De
6 considerarse nombramiento alguno, se utilizara la plaza vacante de Jefe de Departamento de la Unidad
7 Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección y
8 Administración, por el Sistema de Pago de Contratos, con un salario mensual de un mil trescientos cuarenta
9 y siete dólares de los Estados Unidos de América, en primera categoría, sugiriendo su nombramiento a
10 partir del dieciséis de mayo del corriente año; y cuatro) Ratificar este acuerdo en esta sesión. Los miembros
11 del Pleno considerando que el informe de los resultados del concurso interno remitido por el Departamento
12 de Recursos Humanos, sugieren una solución ecléctica; resulta necesario que dicha dependencia amplíe su
13 informe e ilustre los sustentos normativos y técnicos que avalan al mismo; por lo que se emitirá el acuerdo
14 solicitando la ampliación del informe en los términos ya expresados. Luego de haber generado el espacio
15 para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo,
16 fechada el nueve de los corrientes, con número GG/PLENO/trescientos cincuenta y cuatro/dos mil veintidós,
17 suscrita por la Gerente General Interina; **b)** Instruir a la Jefa Interina del Departamento de Recursos
18 Humanos amplíe el informe de los resultados del concurso interno informado en el memorando relacionado
19 en el literal anterior; debiendo ilustrar al Pleno sobre los sustentos normativos y técnicos que avalan la
20 solución ecléctica que se propone; **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **d)** Notificar el presente
21 acuerdo a: Gerente General Interina y Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, para los
22 efectos pertinentes. **Punto nueve punto cuatro. PRESIDENTE SOLICITA LA RATIFICACIÓN DE**
23 **NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
24 **JUDICIAL.** El señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, expresa que recibió la nota y anexo,
25 fechada el once de mayo del año en curso, con número GG/PLENO/trescientos cincuenta y seis/dos mil
26 veintidós, suscrita por la Gerente General Interina, expresando que con fecha nueve del presente mes y
27 año, recibió el documento con número RRHH/GG/cuatrocientos veintinueve/dos mil veintidós, suscrito por la
28 Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, en el que manifiesta que recibió la petición de la
29 Administradora General de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, solicitando
30 la asignación urgente de un recurso humano que apoye en las funciones de Colaborador(a) de Atención al
31 Usuario; por lo que, tomando como base el artículo ciento seis del Reglamento de la Ley del Consejo

Pleno CNJ - Acta 18-2022
11 de mayo de 2022

1 Nacional de la Judicatura, así como el artículo veintisiete literal d) de la Ley del Consejo Nacional de la
2 Judicatura, es facultad del Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura “nombrar y remover personal
3 administrativo y de servicios generales”, el Departamento de Recursos Humanos, preparó una terna del
4 Banco de Elegibles, con los siguientes candidatos: i) ; ii)
5 ; y iii) . De acuerdo al análisis curricular realizado por el Departamento de
6 Recursos Humanos, las personas cumplen los requisitos exigidos por el perfil del puesto como
7 Colaborador(a) de Atención al Usuario para la Escuela de Capacitación Judicial. Con base a lo antes
8 expuesto, la Gerencia General ha remitido a conocimiento de la Presidencia el proceso del Banco de
9 Elegibles. De dicho proceso de contratación la Presidencia nombró a , para el
10 cargo de Colaborador de Atención al Usuario para la Escuela de Capacitación Judicial y en virtud de tal
11 nombramiento iniciará sus labores a partir del día dieciséis de mayo de dos mil veintidós por un período de
12 prueba de tres meses. Por lo anteriormente relacionado, se somete a la consideración y ratificación del
13 Honorable Pleno, la contratación del señor como Colaborador de Atención al
14 Usuario para la Escuela de Capacitación Judicial, en la plaza vacante de Técnico de Producción
15 Audiovisual, de la Unidad Presupuestaria cero tres: Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero
16 uno: Escuela de Capacitación Judicial, Partida veintidós, Subpartida uno, en primera categoría, con un
17 salario mensual de setecientos cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y
18 tres centavos de dólar, por el sistema de Ley de Salarios. Por lo que el señor Presidente licenciado Miguel
19 Angel Calero Angel solicita a los/as señores/as Consejeros/as la ratificación del acuerdo número veintiséis
20 de Presidencia del cual adjunta copia. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
21 respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)** Ratificar el Acuerdo número cero veintiséis de Presidencia, de fecha
22 once de mayo de dos mil veintidós que literalmente dice: “”a) Nombrar por un período de prueba de tres
23 meses contados a partir del dieciséis de mayo de dos mil veintidós, al señor ,
24 en la plaza vacante de Técnico de Producción Audiovisual con funciones de Colaborador de Atención al
25 Usuario, de la Unidad Presupuestaria cero tres: Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero
26 uno: Escuela de Capacitación Judicial, Partida veintidós, Subpartida uno, en primera categoría, por el
27 sistema de Ley de Salarios, con un salario mensual de setecientos cuarenta y seis dólares de los Estados
28 Unidos de América con cuarenta y tres centavos de dólar; y b) Comunicar el contenido de este Acuerdo a la
29 Escuela de Capacitación Judicial del Consejo Nacional de la Judicatura, Gerencia General, a la Unidad
30 Financiera Institucional, al Departamento de Recursos Humanos y al interesado. COMUNIQUESE.””; **b)**
31 Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **c)** Encontrándose presente el señor Presidente licenciado

Pleno CNJ - Acta 18-2022
11 de mayo de 2022

1 Miguel Angel Calero Angel, quedó notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente
2 General Interina, Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos y al señor
3 para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto cinco. JEFE INTERINO AD-HONOREM DE LA**
4 **UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL**
5 **PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA SUSTANCIAR DENUNCIAS CONTRA FUNCIONARIOS/AS**
6 **JUDICIALES.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración del Pleno el memorando y anexo con
7 referencia número UTE/SEJEC/setenta y dos/dos mil veintidós, fechado el once de mayo de dos mil
8 veintidós, suscrito por el Consejero licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Jefe Interino Ad-honorem de
9 la Unidad Técnica de Evaluación; mediante el cual hace referencia al acuerdo contenido en el punto cuatro
10 punto uno de la sesión treinta-dos mil veinte, celebrada el veintisiete de octubre de dos mil veinte, en el que
11 se aprobó el Procedimiento Especial para Sustanciar Denuncias contra Funcionarios Judiciales; por lo
12 anterior, con el propósito de contar con la normativa que proporcione a la ciudadanía una pronta y cumplida
13 justicia, se realizó estudio al procedimiento en comento, observando que éste no cuenta con las
14 investigaciones de oficio, las cuales en la actualidad y ante el crecimiento de las tecnologías de información
15 y comunicación, conllevan al Consejo Nacional de la Judicatura, a generar los mecanismos
16 correspondientes, para la adaptación y adecuación de la normativa interna, relacionados a los posibles
17 cometimientos de infracciones en los procedimientos jurisdiccionales, que no implican una denuncia formal.
18 En vista de lo anterior, remite el documento que contiene modificaciones al procedimiento especial para
19 sustanciar denuncias e investigaciones de oficio contra funcionarios/as judiciales, sustentado en las
20 finalidades b) y d) contenidas en el artículo cinco, el Objetivo b) comprendido en el artículo seis de la Ley del
21 Consejo Nacional de las Judicatura y artículo cuarenta y cuatro de su Reglamento, letra "C" Por lo antes
22 expuesto, se solicita: Uno) Se tenga por recibido el documento que contiene las modificaciones al
23 Procedimiento Especial para Sustanciar Denuncia contra Funcionarios/as Judiciales; dos) Se autorice el
24 cambio de numeral a artículos, en el documento; tres) Se estudie y analice el documento, y posteriormente
25 el mismo se apruebe; cuatro) Una vez sea aprobado el Procedimiento Especial para Sustanciar Denuncia e
26 Investigaciones de Oficio contra Funcionarios/as Judiciales, se modifique el documento vigente; y cinco)
27 Autorizar la incorporación de los artículos veinte, veintiuno y veintidós al nuevo documento. Los miembros
28 del Pleno consideran que antes de pronunciarse sobre la aprobación y reforma al procedimiento especial
29 para sustanciar denuncias contra funcionarios judiciales, resulta pertinente dejar tal proyecto para el estudio
30 de los(as) señores(as) Consejeros(as) y retomar la discusión del mismo en una próxima sesión; asimismo es
31 pertinente que se requiera a la Unidad Técnica Jurídica opinión sobre el documento presentado, que sirva

1 de insumo a este Colegiado para la resolución del asunto. Luego de haberse generado el espacio para la
2 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexo con
3 referencia número UTE/SEJEC/setenta y dos/dos mil veintidós, fechado el once de mayo de dos mil
4 veintidós, suscrito por el Consejero licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Jefe Interino Ad-honorem de
5 la Unidad Técnica de Evaluación; b) Dejar para estudio de los(as) señores(as) Consejeros(as) la propuesta
6 recibida en el literal anterior; y retomar la discusión del mismo en una próxima sesión; c) Instruir al Jefe
7 Interino de la Unidad Técnica Jurídica emita opinión jurídica sobre la propuesta de reforma al procedimiento
8 especial para sustanciar denuncias contra funcionarios judiciales; d) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y
9 e) Encontrándose presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) quedaron notificados de este acuerdo, el
10 cual deberá notificarse además al Jefe Interino de la Unidad Técnica Jurídica, para los efectos pertinentes.

11 **Punto nueve punto seis. JEFE INTERINO AD-HONOREM DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN**
12 **SOLICITA AUTORIZAR MODIFICACIÓN EN LA PROGRAMACIÓN DE LA ZONA ORIENTAL**
13 **CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE EVALUACIÓN DOS MIL VEINTIDÓS.** El Secretario Ejecutivo,
14 somete a consideración el memorando y anexo con referencia UTE/SEJEC/setenta y tres/dos mil veintidós,
15 fechado el once de mayo de dos mil veintidós, suscrito por el Consejero licenciado Carlos Wilfredo García
16 Amaya, Jefe Interino Ad-honorem de la Unidad Técnica de Evaluación; mediante el cual hace referencia al
17 acuerdo contenido en el punto siete punto seis del acta de la sesión dieciséis-dos mil veintidós, celebrada el
18 veinticinco de abril del año en curso, en el que se aprobó la Programación de visitas del Proceso de
19 Evaluación dos mil veintidós, correspondiente a las zonas Occidental y Oriental, en el que se constató que
20 no fue contemplada la visita al Juzgado de Paz de Lolotique, departamento de San Miguel; en razón de ello,
21 se solicita autorizar la incorporación a la programación aprobada de las visitas de la zona Oriental, del
22 Juzgado de Paz de Lolotique, departamento de San Miguel, para el día lunes seis de junio del presente año;
23 aclarando que la fecha en la que se requiere sea incorporada, es para que la sede no se quede sin visitar,
24 ya que es la Jefatura quien notifica a los/as señores/as Evaluadores, las sedes que se visitan a diario. Se
25 adjunta al presente, cuadro de programación de la zona Oriental, correspondiente al lunes seis de junio del
26 presente año, en el cual se agrega el Tribunal relacionado. Los miembros del Pleno ante la omisión
27 detectada en la ejecución del Plan de Evaluación, consideran necesario la emisión del acuerdo solicitando
28 se enmiende tal yerro; por tal razón se procederá a emitir el acuerdo en los términos solicitados. Luego de
29 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por
30 recibido el memorando y anexo, fechado el once de los corrientes, con número UTE/SEJEC/setenta y
31 tres/dos mil veintidós, suscrito por el Consejero licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Jefe Interino Ad-

Pleno CNJ - Acta 18-2022
11 de mayo de 2022

1 honorem de la Unidad Técnica de Evaluación; b) Autorizar la incorporación del Juzgado de Paz de
2 Lolotique, departamento de San Miguel, en la programación de visitas de la zona Oriental, correspondiente
3 al día lunes seis de junio del presente año; c) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y d) Encontrándose
4 presente el Consejero licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Jefe Interino Ad-honorem de la Unidad
5 Técnica de Evaluación, quedo notificado de este acuerdo, para los efectos pertinentes. Así concluida la
6 agenda, el señor Presidente dio por finalizada la sesión a las catorce horas con veinte minutos de este día, y
7 no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

8
9
10
11
12 **LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**
13 **PRESIDENTE**
14

15
16
17 **LIC. SANTOS GUERRA GRIJALBA**

MSC. VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO

18
19
20 **LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

21
22
23 **LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**

DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ

24
25
26
27 **SECRETARIO EJECUTIVO**

28
29 **NOTA:** El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACLARA:** que la presente es una
30 copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública
31 del mismo, de conformidad con los artículos 30 y 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.